

Convocatoria: “Green Landing”



Fecha de ejecución de la actividad: 18 de octubre al 21 de noviembre.

Cupos: 7

Cierre postulaciones: 15 de septiembre de 2021, a las 13:00 hrs.

Resumen:

La sostenibilidad es urgente y necesaria. Por un lado, los impactos del calentamiento global son cada vez más evidentes y todo indicaría que estos irán siendo cada vez más frecuentes, graves e irreversibles. Así, todos los países deben sumarse a esta “carrera” por reducir y mitigar sus impactos. Por el otro, es un vector de competitividad y cada vez más consumidores prefieren bienes y servicios responsables y conscientes con el entorno, el medio ambiente y las comunidades, modificando tendencias de consumo y mercado. Al mismo tiempo, cada vez más países están incorporando normativas y leyes que exigen cumplir con requisitos y estándares de sostenibilidad.

Ante este contexto, ProChile, en colaboración con Sistema B, invitan a empresas sostenibles al programa de softlanding “Green Landing” que busca generar capacidades, entregar asesoría y relaciones comerciales con el propósito de acelerar la inmersión en el mercado del Reino Unido de 7 empresas chilenas y sostenibles que contribuyan al desarrollo sostenible.

En el marco de la alianza entre ProChile y Sistema B, el programa está enfocado en empresas de bienes y/o servicios de sectores diversos, que cuenten con la certificación de Empresas B y que idealmente hayan adherido a la campaña Net Zero.

El programa entiende como empresa sostenible a aquellas compañías comprometidas con la carbono-neutralidad y la búsqueda de soluciones a problemas ambientales y sociales. Para ello, las empresas seleccionadas deberán contar con la Certificación B, la comunidad internacional que reúne a empresas que buscan crear un sistema económico equitativo, regenerativo e inclusivo. A su vez, se evaluará positivamente a aquellas empresas que adhieren al programa Net Zero, la campaña global y promovida por B-Lab para que actores no estatales se sumen a los esfuerzos para reducir las emisiones al 2030.

Como contribuciones al desarrollo sostenible, el programa considerará aquellas iniciativas que contribuyan al cumplimiento de algún Objetivo de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 impulsadas por Naciones Unidas y a los que ha adherido Chile. Estas iniciativas pueden ser bienes o servicios de todo tipo.

I. Admisibilidad

I.1.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - 1.1. **Micro**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
 - 1.2. **Pequeña**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
 - 1.3. **Mediana**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.

- 1.4. **Grande**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.
2. **Empresas B**: Empresas chilenas que cuenten con una certificación vigente de Empresa B emitida por Sistema B.
3. Para el caso de empresas de **Bienes**, deben ser exportadoras (entre los años 2019 y 2021), conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.
4. Para el caso de empresas de **Servicios**, se permiten con potencial exportador.

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 15/09/2021 a las 13:00 hrs., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado (formato ProChile).
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2020 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
6. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación).
7. Certificación oficial y vigente emitida por Sistema B que certifique ser una Empresa B

En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

5. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- 5.1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de **ProChile** de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.
- 5.2. Reuniones bilaterales con potenciales importadores de sus productos.
- 5.3. Talleres online de pre-internacionalización donde recibirá capacitación y formación previa a la inmersión en el mercado que les permita mejorar y desarrollar su estrategia de internacionalización. Más detalles en Anexo 1.
- 5.4. Servicios online de asesoría técnica de aceleración para desarrollar el plan de trabajo y proceso de

internacionalización en el mercado británico provisto por una empresa instalada en el Reino Unido. Más detalles en Anexo 1.

- 5.5. Participación online en reuniones comerciales y de networking, coordinación de agendas y acciones necesarias para entender el ecosistema local. Más detalles en Anexo 1.
- 5.6. Apoyo permanente del Departamento de Sostenibilidad de ProChile, la Oficina Comercial de ProChile en Londres, Sistema B y el Department of Foreign Trade.
- 5.7. (Por confirmar) Posibilidad de participar en un espacio virtual en la COP26 en el marco de la campaña de los Champions por el Cambio Climático. Solo para empresas adheridas a la campaña Net Zero. Inscripciones y más información en <https://www.sistemab.org/regionales/carbono-neutralidad/>. Más detalles en el Anexo 2.

Para ver Obligaciones de las empresas seleccionadas, ver Anexo 3.

6. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

Para el caso de empresas de Bienes:

CONVOCATORIA BIENES 2021			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	50%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	4	25%
	Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	3	
	Nuevo Exportador (sólo año 2021)	2	
	Exportador sólo un año (año 2019 o 2020)	1	
Tamaño Empresa	Mediana	4	20%
	Pequeña	3	
	Micro	2	
	Grande	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

Para el caso de empresas de Servicios:

CONVOCATORIA SERVICIOS 2021			
Matriz de Evaluación			
Criterios de	Atributo	Puntaje	Ponderación

Evaluación			
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	50%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	5	25%
	Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	4	
	Nuevo exportador (solo año 2021)	3	
	Exportador sólo un año (año 2019 o 2020 o 2021)	2	
	Sin exportaciones	1	
Tamaño Empresa	Mediana	4	20%
	Pequeña	3	
	Micro	2	
	Grande	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

III.I.- Criterios de Evaluación

6.1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial (Reino Unido) del mercado correspondiente.
- **TRANSVERSALES:** Un(a) profesional del Departamento de Sostenibilidad.
- **OFICINA REGIONAL:** Un(a) profesional de alguna Oficina Regional.
- **EXTERNO:** Un(a) representante de la entidad externa correspondiente (Sistema B).

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación equipo ProChile).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación equipo ProChile).
- **Criterio evaluador(a) externo:** Analiza el potencial de la empresa y su oferta exportable desde los principios de Sistema B.

6.2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información del Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2019 a 2021, según la siguiente tabla:

Para el caso de Bienes:

Atributo	Puntaje
Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	4

Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	3
Nuevo exportador (solo año 2021)	2
Exportador sólo un año (año 2019 o 2020 o 2021)	1

Para el caso de Servicios:

Atributo	Puntaje
Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	5
Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	4
Nuevo exportador (solo año 2021)	3
Exportador sólo un año (año 2019 o 2020 o 2021)	2
Sin exportaciones	1

6.3. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Mediana	4
Pequeña	3
Micro	2
Grande	1

6.4. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, de acuerdo al puntaje final que obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria. Se generará un ranking para las empresas de Bienes y otro para las empresas de Servicios.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

7. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

8. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

9. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

10. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, **ProChile** consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones estipuladas en la convocatoria, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

11. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

12. Datos de contacto

Nombre: Nicolás Benkel

Cargo: Analista de Sostenibilidad

13. Anexo 1

La totalidad del programa será realizado en inglés por lo que un manejo avanzado (escrito y hablado) del idioma es fundamental.

Las empresas seleccionadas deberán seleccionar a un representante que sea el responsable de asistir a los talleres de pre-internacionalización y dedicarse a tiempo completo a la etapa de inmersión.

“Green Landing” es un programa de softlanding y aceleración empresarial que prepara a empresas sostenibles en su ingreso y expansión a mercados internacionales. El programa se divide en 2 etapas:

a) Etapa de Pre-Internacionalización (Capacitación) | 2 semanas – Online

Esta parte del programa considera un conjunto de charlas, seminarios y capacitaciones específicas que se brindarán en modalidad online con el fin de abordar temáticas de las tendencias de la industria, aspectos legales y tributarios, generación de agendas, inteligencia comercial, cómo hacer negocios y todos aquellos aspectos relevantes para preparar comercialmente a las empresas seleccionadas antes de su inmersión en el mercado británico.

Estos talleres serán realizados por expertos convocados por ProChile, el Department of Foreign Trade de Reino Unido, Sistema B y una prestadora de servicios de aceleración instalada en el Reino Unido.

Algunas temáticas para considerar incluyen:

- Cultura, tendencias y oportunidades de mercado en el Reino Unido
- Canales de distribución, reguladores, regulaciones, entre otros.
- Ecosistema en el mercado: fondos de inversión, redes de mentores, B-Corps UK, eventos relevantes, etc.
- Taller de constitución de Empresas en el mercado, paso a paso.
- Marco fiscal y contable en el mercado.
- Aspectos laborales, tributarios y reclutamiento
- Taller general de pitch
- Estrategias locales de Marketing y Marketing 360
- Canales digitales de ventas en el Reino Unido

b) Etapa de Inmersión | 2 semanas – Online

Durante la etapa de inmersión se apoyará y acelerará a las empresas en su expansión hacia el mercado británico a través de la generación de una agenda comercial activa, construcción de redes y asesoría constante en diversos aspectos comerciales que contribuyan a la aceleración de las empresas sostenibles seleccionados en el Reino Unido

En esta etapa se abordarán, al menos, los siguientes puntos:

- Ofrecer asesoría en directo y permanente a las empresas seleccionadas por el programa.
- Ejecución del plan de negocios de cada empresa
- Sesiones de práctica de pitch hacia inversionistas y potenciales socios del mercado objetivo.
- Reuniones virtuales con potenciales inversionistas, clientes del mercado, fondos, entre otros.

14. Anexo 2

En el marco de la COP26, ProChile está postulando a un espacio de participación en donde las empresas seleccionadas en el programa “Green Landing” puedan mostrar de manera creativa, original y atractiva, sus propuestas y soluciones al cambio climático. Esto se desarrollaría en la Zona Azul como parte de las Campañas de los Champions por motivar al sector privado a embarcarse en la carrera hacia la carbono neutralidad.

Concretamente, se busca ofrecer un espacio tipo Ted Talk en donde las empresas puedan comunicar su experiencia de manera virtual como empresarios que han puesto la sostenibilidad en el centro de sus negocios. La idea es que su relato pueda ir más allá de lo establecido por las recomendaciones internacionales y aspectos normativos y que puedan profundizar en los desafíos, oportunidades y ventajas de este tipo de negocios en un país como Chile. El objetivo final es identificar los problemas que tiene este tipo de empresas y buscar junto a los asistentes las soluciones necesarias para construir una gobernanza más adecuada y amigable con este tipo de empresas con el fin de que estas propuestas se multipliquen.

Estas empresas estarán suscritas a Net Zero y certificadas como Empresa B. Inscripciones y más detalles de la campaña disponibles en esta página: <https://www.sistemab.org/regionales/carbono-neutralidad/>.

La postulación a este espacio está en desarrollo y ProChile no puede garantizar que se podrá contar con este espacio.

15. Anexo 3

El Programa “Green Landing” cubrirá únicamente los servicios de pre-internacionalización y de inmersión. La empresa seleccionada deberá ser capaz de solventar todos los otros posibles gastos que puedan surgir durante el transcurso del programa. Esto incluye conexión a internet, alimentación, salud, entre otros.

Los seleccionados del programa deberán firmar una carta de compromiso de disponibilidad a entregar información respecto a sus datos comerciales hasta 2 años después de finalizado el programa y comprometer su participación en los talleres de pre-internacionalización y reuniones virtuales en la etapa de inmersión.